



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUN. 2008

RES. H. N° 688-08

Expte. N° 20.200/08

VISTO:

Las Res. N° 175-SRT-08, por la cual se da por aprobada la Asignatura Seminario Optativo: **"HISTORIA E IDENTIDAD NACIONAL: PROBLEMAS Y DEBATES EN TORNO AL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA"** (Plan 2000) de carácter cuatrimestral de la Carrera: Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

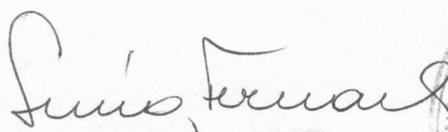
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

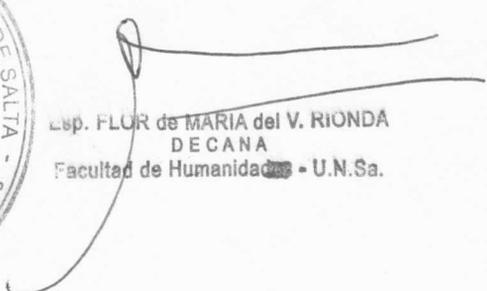
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 175-SRT-08, que se DA POR APROBADA la asignatura Seminario Optativo: *"Historia e Identidad Nacional: problemas y debates en torno al bicentenario de la revolución de independencia"* (Plan 2000), de carácter cuatrimestral de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de ésta Universidad y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, a los interesados y a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.